"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE HORAS** DEL DÍA **TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE $ 225,000.00 PESOS (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/10 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONSISTENTES EN: 150 TECHOS DE LÁMINA Y 150 ACCIONES PARA PISO FIRME EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.
V. SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS DÍAS DOMINGO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA UBICADOS A 50 METROS APROXIMADAMENTE DE LA CASA DE CULTURA EN DIRECCIÓN PONIENTE.
VI. SOLICITA SE EMITA ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN HORARIOS DE DESCARGA DE MERCANCÍAS Y DE LA PROHIBICIÓN DE LA OBSTACULIZACIÓN DE ENTRADAS DOMICILIARAS.
VII. LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LA MADRE Y DEL DÍA DEL MAESTRO.

VIII. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL **C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE **ONCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE $ 225,000.00 PESOS (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/10 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONSISTENTES EN: 150 TECHOS DE LÁMINA Y 150 ACCIONES PARA PISO FIRME EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.

DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL ASÍ COMO EL FIDEICOMISO DERIVADO DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) CUYOS OBJETIVOS PREPONDERANTES SON EL DE DIGNIFICAR LA VIVIENDA DE LAS MUJERES EN ESTADO DE SITUACIÓN EXTREMA Y DE ADULTOS MAYORES, PROPORCIONÁNDOLES UN LUGAR DIGNO EN EL

CUAL PUEDAN VIVIR, POR ELLO EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC SE SUMA A ESTE TIPO DE PROGRAMAS DE IMPORTANCIA REELEVANTE Y QUE PRÓXIMAMENTE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO PARA TALES FINES EN EL CUAL LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO ANTES REFERIDO OTORGARÁ EL 80 % DE LOS RECURSOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO APORTARÁ EL 10% Y EL MUNICIPIO DE SULTEPEC PROPORCIONARÁ EL 10% DEL MONTO GLOBAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE 150 TECHOS DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO Y 150 PISOS FIRMES DE CONCRETO, DE LO CUAL LA INVERSIÓN SE DISTRIBUIRÁ DE LA FORMA SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO ASIGNADO	PORCENTAJE
INVERSIÓN FEDERAL (FONAPO)	$ 1'800,000.00	80%
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	$ 225,000.00	10%
APORTACIÓN MUNICIPAL	$ 225,000.00	10%

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: SE AUTORIZAN LOS RECURSOS POR UN MONTO DE $ 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/10 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONSISTENTES EN: 150 TECHOS DE LÁMINA Y 150 ACCIONES PARA PISO FIRME EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS DÍAS DOMINGOS EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADOS A 50 METROS APROXIMADAMENTE DE LA CASA DE CULTURA EN DIRECCIÓN PONIENTE.

CON EL FIN DE REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y REFERENTE A LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER (TAXIS), ES NECESARIO DESIGNAR ESPACIOS EN LUGARES ESPECÍFICOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS, EVITANDO QUE SE EFECTUÉ EN LUGARES INADECUADOS, POR LO QUE ES NECESARIO ASIGNARLES ESPACIOS REQUERIDOS.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER (TAXIS), LOS DÍAS DOMINGOS EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADOS A 50 METROS APROXIMADAMENTE DE LA CASA DE CULTURA EN DIRECCIÓN PONIENTE, ÚNICAMENTE PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL RETIRO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER (TAXIS), QUE OCUPEN MÁS ESPACIOS QUE LOS AUTORIZADOS.

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; SOLICITA SE EMITA ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN HORARIOS DE DESCARGA DE MERCANCÍAS Y DE LA PROHIBICIÓN DE LA OBSTACULIZACIÓN DE ENTRADAS DOMICILIARAS

DEBIDO A LA FALTA DE REGLAS PARA EL DESCENSO DE PASAJEROS Y DESCARGA DE MERCANCÍAS, LOS VEHÍCULOS Y TRANSPORTISTAS OBSTRUYEN Y DIFICULTAN EL FLUJO DEL TRÁNSITO, POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER TANTO HORARIOS PARA LA DESCARGA DE MERCANCÍAS, COMO LOS LUGARES DE PROHIBICIÓN DE DESCENSO DE PASAJEROS.

EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO ESTABLECER COMO HORARIO DE DESCENSO DE MERCANCÍAS DE LAS 20:00 HORAS A LAS 8:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE; Y REFERENTE A LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER, ÉSTOS SE LES INVITARÁ A QUE SE ABSTENGAN DE EFECTUAR EL ASCENSO Y DESCENSO EN LUGARES DONDE IMPIDAN EL FLUJO VEHICULAR ASÍ COMO EL OBSTRUIR EL ACCESO A COMERCIOS Y A DOMICILIOS PARTICULARES

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: SE ESTABLECE COMO HORARIO PARA EL DESCENSO DE MERCANCÍAS RELACIONADAS CON ABARROTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, EL COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:00 HORAS Y LAS 8:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE EN CUALQUIER PUNTO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO: SE ESTABLECE COMO PROHIBICIÓN QUE LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER (CAMIONETAS Y TAXIS) EFECTÚEN EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE FUERA DE LOS LUGARES ASIGNADOS PARA TAL EFECTO, ASÍ MISMO SE ABSTENGAN DE OBSTRUIR EL ACCESO A LAS ENTRADAS DE LOS DOMICILIOS Y COMERCIOS.

TERCERO: SE AUTORIZA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL RETIRO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER (TAXIS Y CAMIONETAS); ASÍ COMO DE VEHÍCULOS TRASPORTADORES DE ABARROTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE PRETENDAN DESCARGAR FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Y ES REFERENTE A LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LA MADRE Y DEL DÍA DEL MAESTRO Y EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE EN LA QUE SE AUTORIZÓ MEDIANTE LOS ACUERDOS NÚMERO XCVII Y EL ACUERDO XCVIII LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

FESTEJO DÍA DE LA MADRE	**$ 100,000.00**
FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO	$ 170,000.00

ES NECESARIA LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS A FIN DE LLEVAR ACABO LOS FESTEJOS ANTES SEÑALADOS DEBIDO A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS RESULTARON INSUFICIENTES, AL CONSIDERAR EL INCREMENTO EN LOS INSUMOS, ASÍ COMO LOS NÚMEROS ARTÍSTICOS PROGRAMADOS, POR LO CUAL SE REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FORMA SIGUIENTE

FESTEJO DÍA DE LA MADRE	**$ 50,000.00**
FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO	$ 20,000.00

ACUERDO

ÚNICO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FESTEJOS DEL DÍA DE LA MADRE Y DEL DÍA DEL MAESTRO DE LA FORMA SIGUIENTE:

FESTEJO DÍA DE LA MADRE	**$ 50,000.00**

FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO	$ 20,000.00

NO HABIENDO MÁS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO **JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **10** HORAS **20** MINUTOS DEL DÍA **TRECE DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL TRECE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **TRECE DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO